

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

36353 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos afectados, y se fija fecha para el levantamiento de Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras del Proyecto de líneas eléctricas a los sectores de riego de Riolobos y Villaflores (Salamanca). Expediente:452-A.611.10.03/2019.*

Con fecha 28 de agosto de 2019, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero ha aprobado la siguiente Resolución:

"La Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden social, en su artículo 116, declara de interés general determinadas obras de infraestructuras hidráulicas con destino a riegos, figurando en su apartado 1.b) Obras de transformación en riego, entre las que se incluyen las de transformación en riego de la zona regable de la Armuña, 1.a fase (Salamanca). Dichas obras, también llevan implícitas las declaraciones de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y la urgencia, a los efectos de ocupación de los bienes afectados a los que se refiere el artículo 52 de dicha Ley.

Dentro de las obras precisas para posibilitar la puesta en riego de la zona regable antedicha se encuentran entre otras actuaciones, la ejecución de dos estaciones de bombeo y las instalaciones eléctricas precisas para su funcionamiento. Estas últimas instalaciones eléctricas se encuentran plasmadas en el "Proyecto de líneas eléctricas de los Sectores de Riego de Riolobos y Villaflores (Salamanca),

Dicho proyecto fue aprobado, por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Duero el 20 de abril de 2018, por lo que de acuerdo con el artículo 17 de la Ley de expropiación forzosa dicha aprobación lleva implícita la necesidad de ocupación.

Consiguientemente, procede someter a trámite de información pública la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de la presente actuación, con especificación de su naturaleza y titularidad a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, punto 2.º del Reglamento de la Ley de Expropiación forzosa, de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Confederación las alegaciones que tengan por conveniente, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Confederación Hidrográfica del Duero (Calle Muro, 5 47004 Valladolid).

La relación de bienes y derechos afectados que se adjunta, podrá examinarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el BOE, en el BOP de Salamanca y así como en los Tablones de Anuncios de los

Ayuntamientos de Poveda de las Cintas y Campo de Peñaranda (Sa) y se mantendrán expuestos durante un plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines en que se ha de publicar, Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la provincia de Salamanca. También se podrá examinar en la página web de la Confederación Hidrográfica del Duero (www.chduero.es)

La inclusión de bienes de dominio público en la relación adjunta de bienes y derechos afectados que se somete a la referida información pública, a tenor de lo establecido en el artículo 6 a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se realiza a los solos efectos de posibles intereses que terceras personas puedan alegar sobre dichos bienes, sin perjuicio de que simultáneamente se tramite el procedimiento establecido para obtener la disponibilidad de dichos terrenos con las Administraciones correspondientes, en virtud del principio de cooperación que rige en sus relaciones, según dispone el artículo 141 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Al mismo tiempo y en aplicación del artículo 52 puntos 2 y 3 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.2.j del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio, ha resuelto convocar a todos los titulares de inmuebles y derechos reales afectados por la realización de las obras, para que comparezcan en los lugares, los días y a las horas que se indican más abajo, al objeto a trasladarse al propio terreno, si fuese necesario, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados, significándoles, así mismo, que pueden hacer uso de los derechos que les confiere dicho artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto, deberán comparecer los interesados afectados personalmente, o bien representados por persona provista de poder notarial o acreditación expresa, identificándose mediante la presentación de su NIF o pasaporte y aportando la documentación acreditativa de la titularidad correspondiente al bien afectado, pudiéndose hacerse acompañar si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa.

Asimismo, la presente publicación, se realiza igualmente a los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero."

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con indicación de lugar, día y hora

FINCA	POL.	PAR.	TITULAR	EXPROP. (m²)	SERVID. (m²)	O. TEMP. (m²)	Cultivo Catastral	Fecha	Hora
T. M. POVEDA DE LAS CINTAS (SALAMANCA) Lugar: Ayuntamiento de Poveda de las Cintas, Pza. de España, nº 1									
1	501	36	LOPEZ LOPEZ, MARIA OLIVA	191,00	1.087,00	674,00	Labor seco	09/10/19	10:00
DP1	501	9031	AYUNTAMIENTO DE POVEDA DE LAS CINTAS	0,00	42,29	28,19	Camino		
2	501	38	PINTO REY, JOSE ANTONIO	5,30	442,04	298,43	Labor seco	09/10/19	10:00
3	501	39	PINTO GARCIA, DOMINGO (Herederos de)	5,30	403,78	272,72	Labor seco	09/10/19	10:20
4	501	40	BLAZQUEZ CELADOR, JESUS	5,30	427,57	288,58	Labor seco	09/10/19	10:20
5	501	41	LOPEZ LOPEZ, JESUS MARIA	10,60	860,71	580,87	Labor seco	09/10/19	10:40
6	501	42	CORTIJO GONZALEZ, JOSE	5,30	384,41	259,81	Labor seco	09/10/19	10:40
7	501	43	CORTIJO GONZALEZ, JOSE	5,30	720,11	483,61	Labor seco	09/10/19	10:40
17	501	49	ALONSO GONZALEZ, LUIS AGUSTIN	142,00	4.638,00	3.083,00	secano/regadio	09/10/19	11:00
18	501	50	BERMEJO RODRIGUEZ, MARCELINA	5,30	687,72	462,26	Labor seco	09/10/19	11:00

FINCA	POL.	PAR.	TITULAR	EXPROP. (m²)	SERVID. (m²)	O. TEMP. (m²)	Cultivo Catastral	Fecha	Hora
DP3	501	9026	AYUNTAMIENTO DE POVEDA DE LAS CINTAS	0,00	42,49	28,31	Camino		
19	501	30054	ZORITA LOPEZ, ANGELITA	5,30	903,79	606,32	Labor seco	09/10/19	11:20
20	501	54	CRIADO LOPEZ, OLIMPIO	5,30	1.267,66	848,64	Labor seco	09/10/19	11:20
DP4	501	9023	AYUNTAMIENTO DE POVEDA DE LAS CINTAS	0,00	47,38	31,59	Camino		
21	501	105	CASADO BERMEJO, JOSEFA	0,00	79,87	53,25	Labor seco	09/10/19	11:40
22	501	104	RIOVALLE S. COOP.	21,20	2.192,00	1.475,44	Labor seco	09/10/19	11:40
DP5	501	9012	AYUNTAMIENTO DE POVEDA DE LAS CINTAS	0,00	41,77	28,14	Camino		
23	501	103	AYUNTAMIENTO DE POVEDA DE LAS CINTAS	0,00	29,01	19,06	Praderas	09/10/19	12:00
24	501	124	AYUNTAMIENTO DE POVEDA DE LAS CINTAS	0,00	671,01	446,68	Praderas	09/10/19	12:00
25	501	122	HIERRO LÓPEZ, CARLOS	0,00	18,16	10,36	Labor seco	09/10/19	12:00
DP6	501	9018	AYUNTAMIENTO DE POVEDA DE LAS CINTAS	0,00	42,62	28,39	Camino		
26	501	151	BARBA RODRIGUEZ, SIMON	26,50	2.818,48	1.898,26	Secano/Pastos	09/10/19	12:20
27	501	148	VELAZQUEZ SANTAMARIA, AGRIPINO	10,60	1.352,57	908,78	Labor seco	09/10/19	12:20
28	501	147	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, TEODORO	21,20	1.892,61	1.275,87	Labor seco	09/10/19	12:40
29	501	146	BARBERO DE LA TORRE, JOSE MANUEL; RUBIO PINTO SILVIANA, MARIA TERESA	5,30	1.366,00	914,00	Labor seco	09/10/19	12:40
DP7	501	9002	AYUNTAMIENTO DE POVEDA DE LAS CINTAS	0,00	42,21	28,14	Camino		
30	501	10141	LOPEZ CASADO JOSÉ MANUEL, LOPEZ CASADO RAUL, LOPEZ CASADO ALBERTO JOSE	10,60	337,10	231,80	Labor seco	09/10/19	13:00
DP8	501	9004	AYUNTAMIENTO DE POVEDA DE LAS CINTAS	0,00	35,26	23,51	Camino		
31	501	157	LOPEZ LÓPEZ, RODRIGO	0,00	791,80	527,87	Labor seco	09/10/19	13:20
32	501	158	VILLAR BERMEJO, PIONIO; VILLAR BERMEJO, MARIA JESUS PAZ	5,30	337,95	228,84	Labor seco	09/10/19	13:20
33	501	160	GARCIA HERNANDEZ, M PURIFICACION	5,30	468,17	315,65	Labor seco	09/10/19	13:40
34	501	161	ZORITA LOPEZ, JOSE LUIS	21,20	2106,82	1418,68	Labor seco	09/10/19	13:40
T. M. CAMPO DE PEÑARANDA (SALAMANCA) Lugar: Ayuntamiento de Campo de Peñaranda, Pza. Mayor, nº 1									
8	1	13	CORTIJO GONZALEZ, JOSE	5,30	1293,74	866,03	Labor seco	09/10/19	16:30
10	1	15	ASOC DE COPROPIETARIOS DE LA FINCA RIOLOBOS	0,00	263,42	174,00	Praderas	09/10/19	16:30
11	1	18	HERNANDEZ GARCIA MARXINA, HERNANDEZ GARCIA JESUS JAZQUELINO	15,90	1341,36	904,77	Labor seco	09/10/19	17:00
12	1	17	MARTIN MARCOS, ALEJANDRO; MARTIN MARCOS, GREGORIO; MARTIN CRUZ, MARIA ENCARNACION; MARTIN CRUZ, MARIA JOSE; HERNANDEZ MARTIN, JUAN MANUEL; HERNANDEZ MARTIN, HORTENSIA VICENTA; HERNANDEZ MARTIN, MARIA PATROCINIO; HERNANDEZ MARTIN, MARIA JESUS; HERNANDEZ MARTIN, FRANCISCO; MARTIN GUTIERREZ, FRANCISCO JAVIER.	5,30	843,21	565,97	Labor seco	09/10/19	17:00
13	1	16	CESTERO MARTIN, JOSE MARIA	10,60	1991,49	1334,60	Labor regadio	09/10/19	17:30
DP2	1	9003	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES	0,00	60,03	40,02	Carretera		
T. M. VILLAFLORES (SALAMANCA)									
DP9	504	9015	AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES	0,00	29,13	19,45	Camino		

Valladolid, 29 de agosto de 2019.- La Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Duero, Sofia Soto Santos.

ID: A190047938-1